



Buenos Aires, 10 de Julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 693/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14015/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Alberto E. Barbieri, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires solicita la adscripción del agente Pablo Martín Belluscio.

Que el Dr. Barbieri solicita contar con los servicios de dicho agente en el marco de la Institución Académica a su cargo, a los fines de desempeñar la función de asesoramiento técnico especializado en diversas áreas administrativas.

Que el agente Belluscio, legajo N° 2998, actualmente se desempeña como integrante del cuerpo permanente de Preadjudicadores en el Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

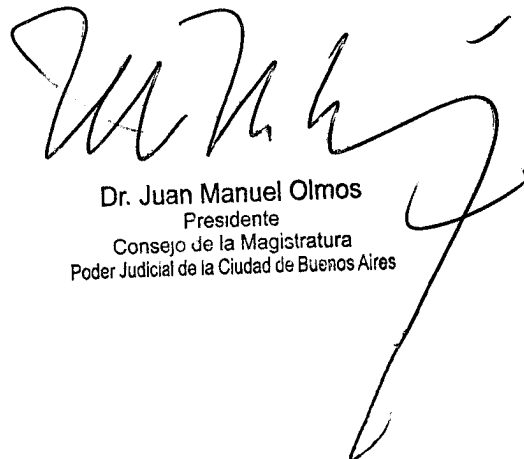
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Pablo Martín Belluscio, Legajo N° 2998, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 693 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires